

Boletín Oficial Municipal N° 1787
Corrientes, 29 de Noviembre de 2012

Resolución

N° 3067: Modifica el Anexo I de la Estructura Administrativa de la Secretaria de Economía y Hacienda – Anexo I.

Resoluciones Abreviadas:

N° 3058: Hace lugar al pago de la asignación por hijo discapacitado al agente Aguirre Feliciano.

N° 3059: Aprueba el tramite de compra directa N° 231/12 – Adjudica a varias firmas del medio.

N° 3060: Aprueba el tramite de compra directa N° 223/12 – Adjudica a varias firmas del medio.

N° 3061: Aprueba el tramite de compra directa N° 219/12 – Adjudica a varias firmas del medio.

N° 3062: Aprueba el tramite de compra directa N° 219/12 – Adjudica a varias firmas del medio.

N° 3063: Acepta la renuncia a la Sra. Fortunato Maria Cecilia.

N° 3065: Declara de Interés Municipal al Show Infantil «La casa de Disney Júnior» Un gran día con Topa y Muni.

N° 3066: Declara de Interés Municipal la visita del Dr. Baltasar Garzón.

Disposiciones Abreviadas:

Secretaria General de Gobierno

N° 1013: Traslado del agente Verón, Héctor Oscar.

Secretaria de Desarrollo Humano y Economía Social

N° 334: Aprueba el trámite de contratación directa – Adjudica a la firma: Ray Bus.

N° 337: Aprueba el trámite de contratación directa – Adjudica a la firma: GAB Servicios Generales.

Secretaria de Salud y Medio Ambiente:



Nº 0098: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Ricardo H. Paredes.

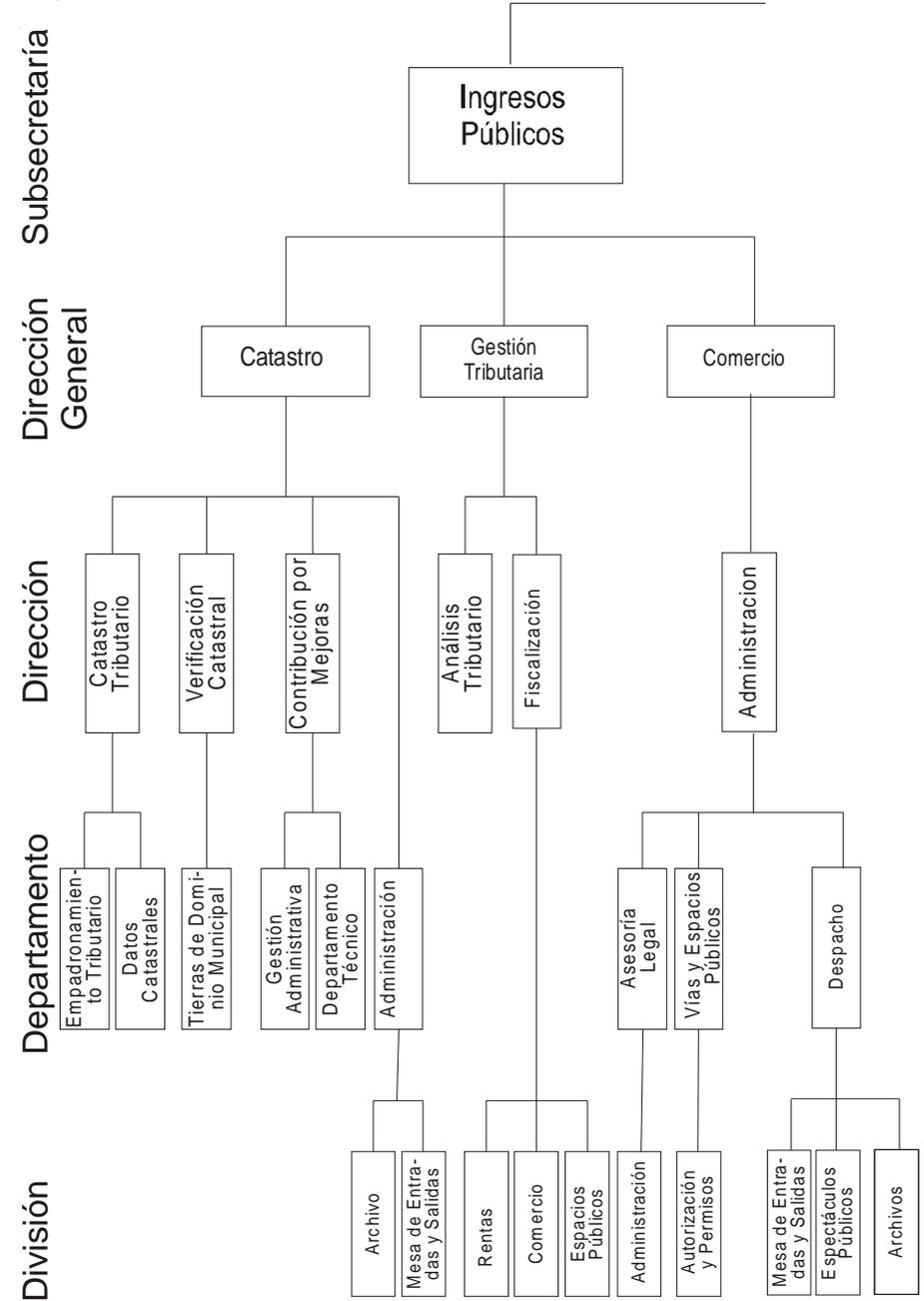
Nº 0099: Aprueba el trámite de compra directa, adjudica a BGH Electricidad.

Nº 0100: Asigna tareas a la agente Ríos Cristina.

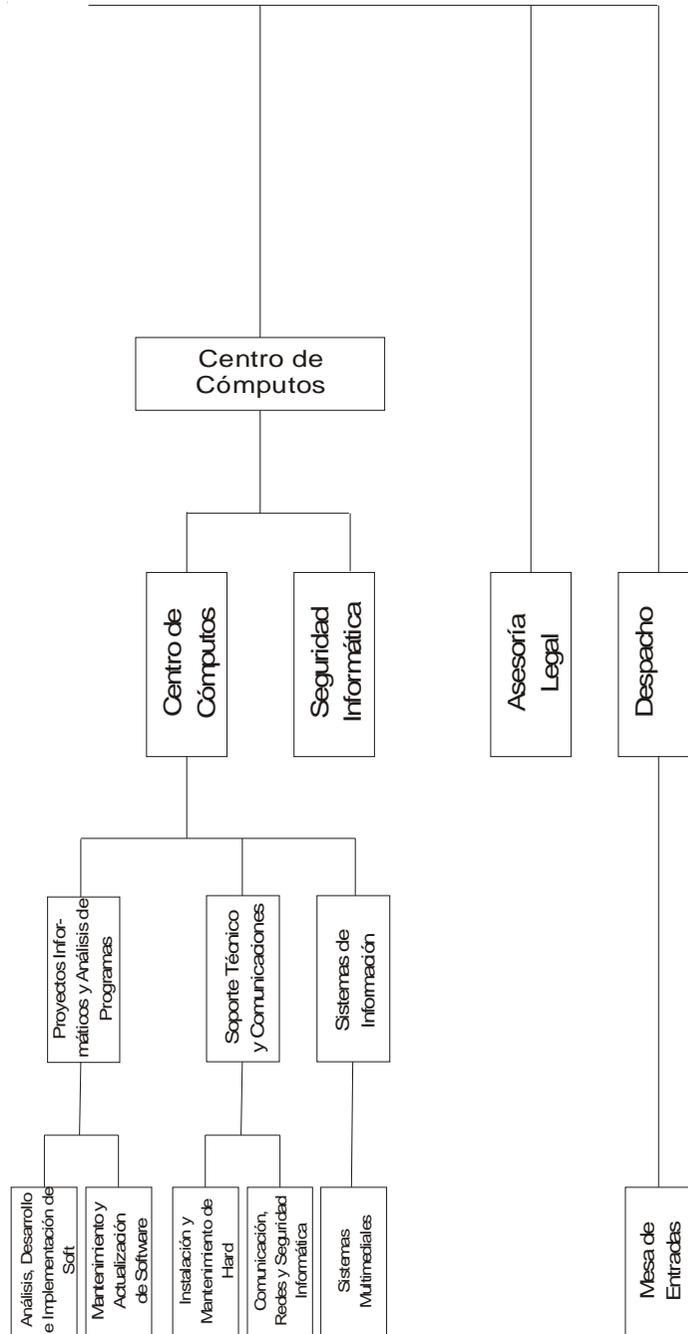
Nº 0101: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Pablo A. Benítez.

Nº 0102: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Rivero Pollachini.

Nº 0103: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Hermida Fernando José.



Subsecretaría
Dirección General
Dirección
Departamento
División



- Nº 383: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Librería Siglo XXI.
- Nº 384: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Rodríguez José Miguel.
- Nº 385: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Campetti Maria Mónica.
- Nº 386: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Programa de lucha contra el Dengue y Leishmaniasis.
- Nº 387: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Programa de lucha contra el Dengue y Leishmaniasis.
- Nº 388: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Programa de lucha contra el Dengue y Leishmaniasis.
- Nº 389: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Programa de lucha contra el Dengue y Leishmaniasis.
- Nº 390: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Programa de lucha contra el Dengue y Leishmaniasis.
- Nº 391: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Programa de lucha contra el Dengue y Leishmaniasis.

Secretaría de Economía y Hacienda:

- Nº 1394: Aprueba la rendición Nº 31 del fondo permanente del Programa Argentina Trabaja.
- Nº 1396: Autoriza el pago de viáticos a favor del Sr. Félix Gonzalo Schugurensky.
- Nº 1397: Autoriza el pago de viáticos a favor de varios funcionarios de esta comuna.
- Nº 1399: Aprueba la rendición Nº 16 del fondo permanente de esta Secretaría.
- Nº 1401: Adjudica la compra directa a la firma: Rodríguez Cesar Alberto.
- Nº 1402: Adjudica la contratación directa a la firma: Omega Industria Metalúrgica de Solari S.A.
- Nº 1403: Adjudica la contratación directa a la firma M y M Fiestas y Eventos.
- Nº 1404: Autoriza el pago de viáticos a favor del Sr. Rubén Omar Chaban.

Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

administrativa de la Secretaria de Economía y Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, el que quedara redactado conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Carlos Mauricio Espinola
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

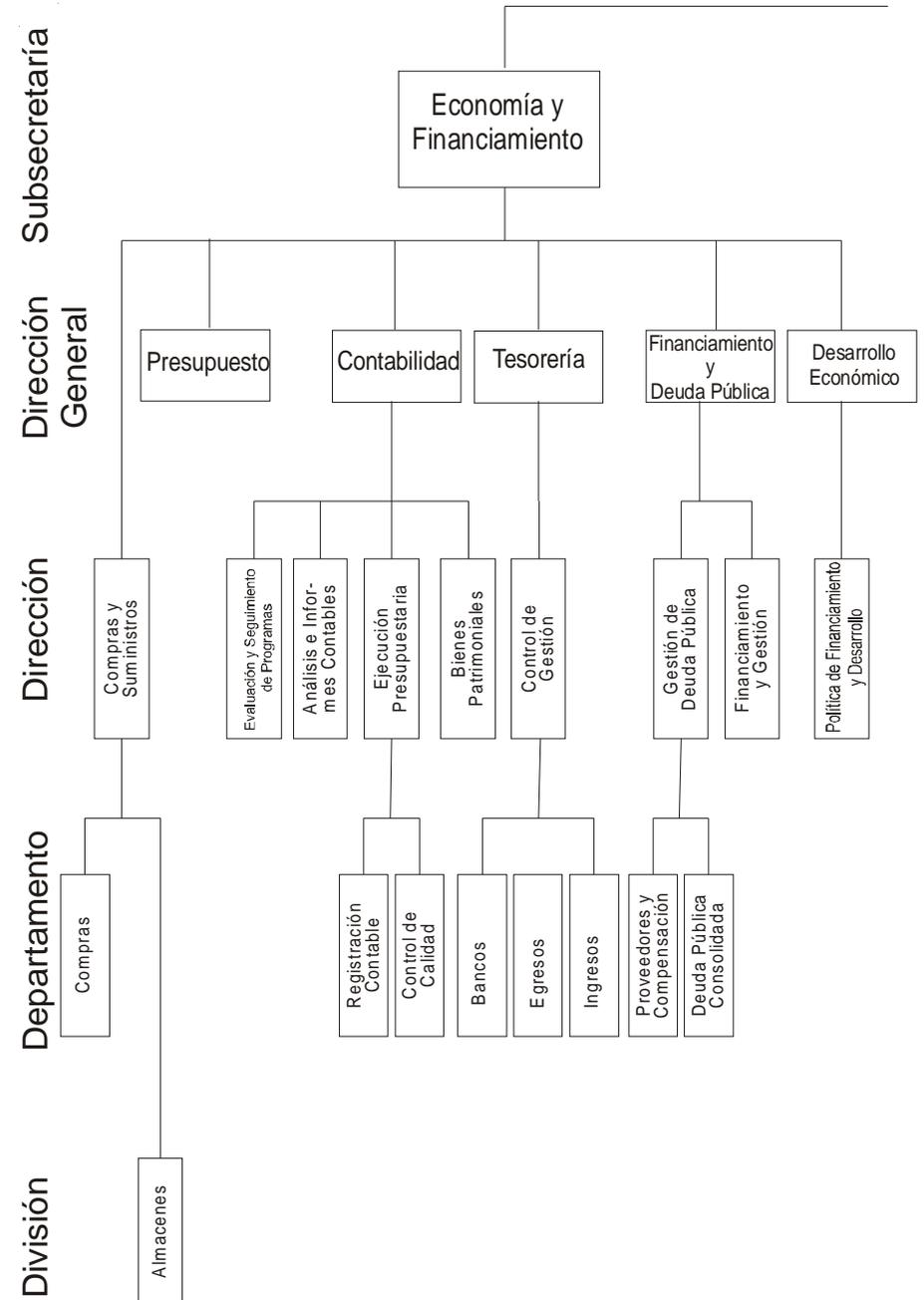
Cra. Aurora Cecilia Custidiano
Secretaria General de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y General de Gobierno de la Municipalidad.

Cdor. Martín Miguel Barrionuevo
Secretario de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ANEXO I



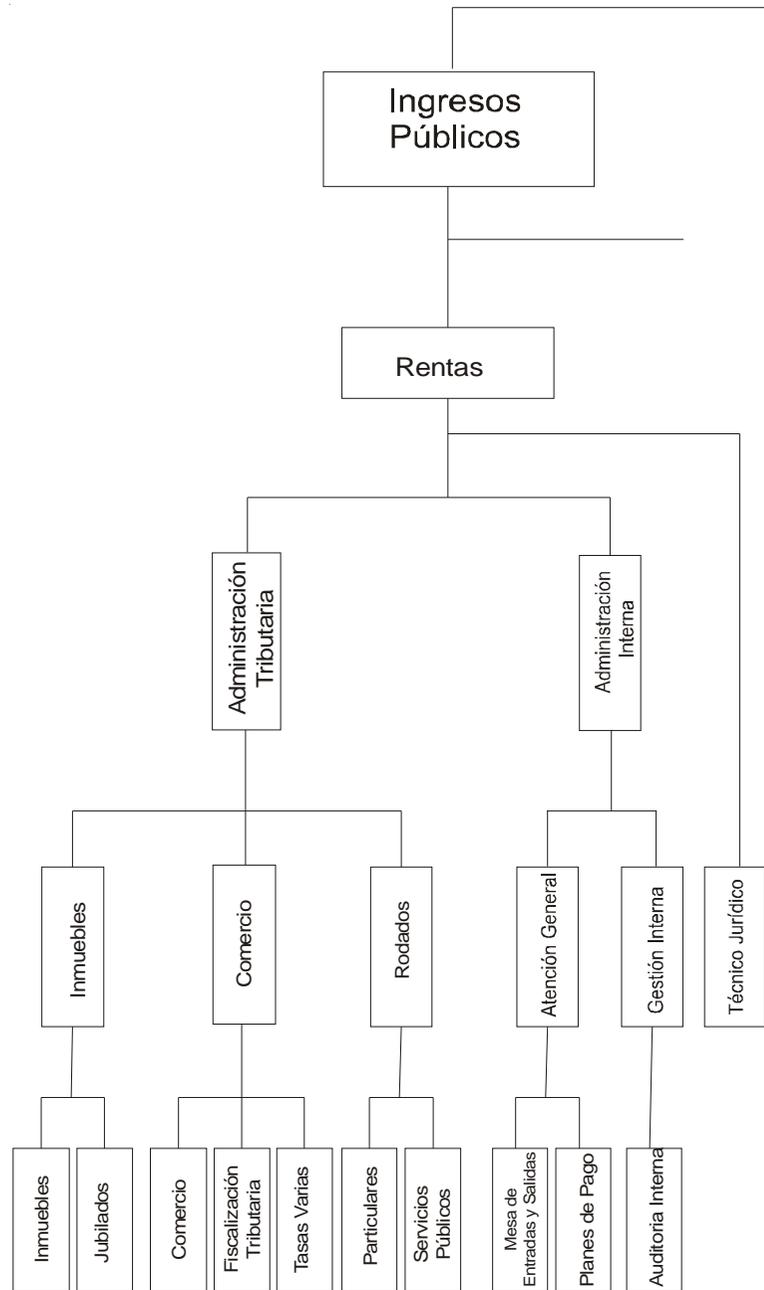
Subsecretaría

Dirección General

Dirección

Departamento

División



**Resolución Nº 3067
Corrientes, 28 de Noviembre de 2012**

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, la ordenanza Nº 5218/09, la Resoluciones Nº 68, de fecha 19 de enero de 2010, Nº 528, de fecha 15 de marzo de 2010, Nº 400, de fecha 1 de marzo de 2011 y Nº 544, de fecha 28 de febrero de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Nº 68/10, se aprobó provisoriamente la estructura administrativa de la Secretaria de Economía y Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, siendo la misma rectificada por las Resoluciones Nº 528/10, Nº 400/11 y 544/12.

Que, como consecuencia del reordenamiento administrativo,

se han creado y modificado distintas áreas en las dependencias inferiores de la Secretaria de Economía y Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a fin de optimizar el desenvolvimiento administrativo de dichas áreas.

Que, por lo expuesto precedentemente, resulta necesario modificar el Anexo I de la Resolución Nº 544/12.

Que, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, se procede a redactar la presente Resolución.

PORELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Modificar el Anexo I de la estructura